

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INICIACION A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y
EMPRESARIAL.
4º ESO PROGRAMACION LOMCE
CURSO:2020/ 2021
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA**

PROFESORA: Inmaculada Navarro Rodenas

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 2 de 29

1. INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN.

La asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se encuadra dentro de un grupo de materias que pretenden desarrollar el espíritu emprendedor de los jóvenes, entendiendo esta labor no sólo con el objetivo de formar futuros empresarios, sino también con la intención de contribuir a la construcción de una sociedad cuyos ciudadanos estén preparados para responder a los retos que plantea un entorno cada vez más global, cambiante y complejo.

La inclusión del fomento del espíritu emprendedor en los sistemas educativos parte de la iniciativa del Consejo Europeo de Lisboa y se va desarrollando en diferentes foros y encuentros europeos. De acuerdo con lo establecido en la Comunicación de la Comisión de la Unión Europea, de 13 de febrero de 2006 “Aplicar el programa comunitario de Lisboa: Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación” el desarrollo del espíritu emprendedor y empresarial está directamente relacionado con la consecución de mayores cotas de desarrollo y crecimiento económico. Asimismo, los comportamientos y referencias culturales se adquieren en edades muy tempranas por lo que la educación puede contribuir en gran medida al desarrollo de ese espíritu emprendedor en la sociedad europea. En España se asume ese compromiso y se materializa por primera vez en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) de 23 de diciembre de 2002, en ella, el espíritu emprendedor forma parte de sus principios y se aborda en los objetivos de las diferentes etapas. Esta vocación se mantiene y se refuerza posteriormente, tanto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) como en la actual Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

HORAS SEMANALES DE LA MATERIA Y GRUPO DE ALUMNOS.

La materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (IAEE) consta de 3 horas semanales, impartidas en 4º de la ESO, opción enseñanzas aplicadas.

Durante este curso 2020-2021, se impartirá en el curso **4ºA**

El grupo de alumnos a los que va dirigida están orientados a continuar sus estudios en el futuro en un ciclo formativo de grado medio o incluso al mercado laboral por lo que la orientación de la misma debe ser eminentemente práctica para desarrollar destrezas y potenciar en el alumnado una serie de herramientas de trabajo autónomo y en equipo para que puedan aplicar en un futuro cercano. Indicar también que un elevado porcentaje de alumnos procede del programa de PMAR por lo que no ha cursado el currículo ordinario de ESO.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 3 de 29

NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA:

- El currículo prescriptivo en todo el territorio del Estado Español se establece en el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE del 3 de enero de 2015).
- **Decreto 40/2015**: DOCM -- 22/06/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Existe necesidad de una mayor coordinación entre los diferentes profesores del propio departamento y con otros. La existencia de las competencias clave del currículo implica que hay que enseñar y evaluar simultáneamente desde diferentes asignaturas y debe haber trabajos y actividades de aprendizaje compartidos o interdisciplinares entre diversas asignaturas.

A la hora de planificar una previsión de actividades o programación de aula no se puede hacer las mismas sin haber realizado una evaluación inicial o tener en cuenta cuáles son los conocimientos previos de los estudiantes. Su preparación de partida es un elemento básico a la hora de diseñar qué contenidos, qué estrategias y qué evaluación se va a poner en marcha. El pensar que, independientemente de la preparación que los estudiantes traen del curso anterior, el contenido o las estrategias de enseñanza han de permanecer intocables, puede llevar a un elevado índice de suspensos y repeticiones (fracaso escolar).

El papel de los **estándares de aprendizaje evaluables** en la planificación de la programación didáctica es el de clarificar qué es lo que se pretende al trabajar y hacer trabajar al estudiante sobre un conjunto de contenidos. En síntesis, una correcta aplicación de los estándares de aprendizaje evaluables permite orientar al estudiante sobre lo que el docente considera fundamental y al docente le permite reflexionar sobre lo que realmente vale la pena enseñar y evaluar.

No hay que olvidar que las programaciones didácticas tienen que estar orientadas a garantizar el desarrollo de los objetivos previstos en los correspondientes de la ESO del currículo prescriptivo.

El mayor ámbito de toma de decisiones para el profesorado y/o departamentos en su docencia será el rediseño del proyecto docente de cada curso académico en las dimensiones de cómo enseñar y cómo evaluar cada asignatura.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 4 de 29

2. DISTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS Y JUSTIFICACIÓN.

La asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se enfoca, en líneas generales, en la preparación de los jóvenes para adquirir conocimientos y destrezas y desarrollar actitudes y valores relacionados con la capacidad emprendedora y se divide en tres bloques:

Un primer bloque denominado “Autonomía personal, liderazgo e innovación” en el que se desarrolla la figura del emprendedor desde diversos puntos de vista: emprendedor como empresario o creador de autoempleo, emprendedor como generador de ideas y fuente de innovación en las organizaciones donde trabaja (intraemprendedor) y también, y no menos importante, el punto de vista del emprendedor como aquella persona capaz de tomar decisiones y actuar en favor de la sociedad. Se desgranán las características principales de cada perfil, promoviendo el autoconocimiento de los estudiantes para que puedan definir un itinerario que les permita alcanzar metas personales y profesionales, todo ello desde la base del estudio del entorno que les rodea. Asimismo, en este primer bloque, se introduce a los discentes en la dimensión de las relaciones laborales, los organismos responsables y el funcionamiento de los sistemas de protección de los trabajadores.

Un segundo bloque denominado “Proyecto de empresa” que persigue el desarrollo y simulación de un negocio. Se parte de la idea inicial y se continúa con un recorrido por los aspectos más generales del funcionamiento y los distintos subsistemas de la empresa: necesidades materiales y financieras, organización operativa, organización de los recursos humanos y plan de comercialización y marketing. En este bloque se trabajarán especialmente actitudes, valores y destrezas relacionados con el trabajo en equipo, la creatividad, la capacidad de comunicación y el manejo de software de gestión.

En el tercer bloque denominado “Finanzas” se profundiza en el estudio de la realidad de la empresa y el entorno económico. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje se han diseñado para introducir a los estudiantes en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades relacionados con la creación y puesta en marcha de una empresa, su dimensión económico-financiera, la determinación de la viabilidad de proyectos de negocio, el entorno financiero empresarial y social y el sistema impositivo.

De entre los diferentes enfoques que existen de planificaciones, por ejemplo, planificación técnica, deliberativa/práctica, crítica o planificación abierta frente a cerrada, la docencia centrada en el alumno exige una **planificación de tipo abierto y/o flexible, para partir de los conocimientos iniciales o previos de los alumnos y responder a la diversidad de los mismos.**

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 5 de 29

La planificación no es un proceso lineal. Es necesario disponer de un esquema simple de trabajo, pero al planificar hay que ir en **espiral**, revisando pasos anteriores o incluso desarrollar algunos pasos de modo simultáneo. Por ejemplo, los conocimientos iniciales pueden verse modificados al proponer las actividades prácticas o los criterios de calificación pueden cuestionar las actividades, metodologías e incluso los estándares de aprendizaje evaluables previstos inicialmente.

3. OBJETIVOS LOMCE.

Siguiendo la siguiente normativa que establecen los Objetivos para la ESO:

- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato (BOE de 3 de enero).
- **Orden ECD/65/2015**, DE 21 de Enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE de 29 de enero).
- **Decreto 40/2015**, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio)

Según el Artículo 12. Los Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria:

Conforme al artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 6 de 29

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4. CONTENIDOS DOCM

CONTENIDOS

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

1. Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.
2. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
3. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.
4. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo.
5. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 7 de 29

6. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
7. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo.
8. Protección del trabajador y beneficios sociales.
9. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.

Bloque 2. Proyecto empresarial

1. La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa.
2. Elementos y estructura de la empresa.
3. El plan de empresa.
4. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo.
5. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing.
6. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.
7. Técnicas de comunicación y negociación en el ámbito empresarial.
8. Creación, diseño y planificación de recursos publicitarios online y offline.

Bloque 3. Finanzas

1. Tipos de empresa según su forma jurídica.
2. La elección de la forma jurídica.
3. Trámites de puesta en marcha de una empresa.
4. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, *crowdfunding*) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
5. Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.
6. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos.
7. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 8 de 29

**ENUMERACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS Y/O BLOQUES TEMÁTICOS,
SECUENCIACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MISMAS.**

PRIMER TRIMESTRE

BLOQUE 1. AUTONOMIA PERSONAL, LIDERAZGO E INNOVACION.	FECHA PROGRAMADA
--	-------------------------

UNIDAD 1. LAS EMPRESAS Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL (12 sesiones) 9-sept-5 oct

1. La empresa en la sociedad
2. El carácter emprendedor
3. Las áreas de actividad profesional
4. La carrera profesional.

UNIDAD 2. EL MERCADO DE TRABAJO. (12 sesiones) 6-oct-2 nov

1. Oferta y demanda de trabajo.
2. La relación laboral.
3. El contrato de trabajo.
4. La negociación colectiva.

UNIDAD 3. SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES. (12 sesiones) 3-nov-26 nov.

1. ¿Qué es la Seguridad Social?
2. El Régimen General de la Seguridad Social
3. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
4. Riesgos Laborales.

SEGUNDO TRIMESTRE

BLOQUE 2. PROYECTO EMPRESARIAL

UNIDAD 4. PLAN DE EMPRESA (9 sesiones) 11- enero-29 enero

1. La idea de negocio.
2. Elementos y estructura de la empresa
3. El plan de empresa (I)
4. El plan de empresa (II)

UNIDAD 5. LA INFORMACION EN LA EMPRESA. (9 sesiones) 1 febrero- 19 febr

1. La contabilidad como medida del patrimonio
2. Documentos comerciales
3. La información de recursos humanos
4. El archivo

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 9 de 29

UNIDAD 6. PRODUCCION Y PROMOCION. (10 sesiones) 22 febr- 5 marzo

1. El proceso productivo
2. Valor y marketing
3. La promoción
4. Ayudas al a creación de empresas

TERCER TRIMESTRE

BLOQUE 3. FINANZAS.

UNIDAD 7. EMPRESA Y PUESTA EN MARCHA. (10 sesiones) 8 marzo--26 marzo

1. La forma jurídica de la empresa.
2. Trámites y autónomos
3. Trámites y sociedades
4. La sociedad limitada exprés.

UNIDAD 8. INVERSION Y FINANCIACION (10 sesiones) 06 abril-27 abril

1. Las inversiones en la empresa
2. Las fuentes de financiación (I)
3. Las fuentes de financiación (II)
4. Otras fuentes de financiación.

UNIDAD 9. VIABILIDAD (10 sesiones) 28 abril-28 mayo

1. La planificación financiera (I)
2. La planificación financiera (II)
3. VAN, TIR y umbral de rentabilidad
4. Ratios, Impuestos

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DOCM Y ESTANDARES DE APRENDIZAJE RELACIONADOS

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

1.1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.

1.1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y empresarias y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 10 de 29

- 1.1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.
- 1.2. *Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.*
- 1.2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
- 1.3. *Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.*
- 1.3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.
- 1.3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.
- 1.3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de este, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.
- 1.3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

Bloque 2. Proyecto empresarial

- 2.1. *Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.*
- 2.1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.
- 2.1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.
- 2.1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.
- 2.2. *Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.*

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 11 de 29

- 2.2.1. Maneja como usuario o usuaria a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.
- 2.2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.
- 2.3. *Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.*
- 2.3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.
- 2.3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.
- 2.3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

Bloque 3. Finanzas

- 3.1. *Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.*
- 3.1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que son apropiadas para cada tipo.
- 3.1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.
- 3.1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.
- 3.2. *Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.*
- 3.2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.
- 3.2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 12 de 29

plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

3.3. *Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.*

- 3.3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico-financiera a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.
- 3.3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.
- 3.3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

A continuación relacionamos las competencias claves con los EAE en cada uno de los bloques de contenidos temporalizados:

COMPETENCIAS CLAVE

CONTRIBUCIÓN COMPETENCIAL						
CL	CM	CD	AA	SI	CS	CC
5	3	1	4	10	9	0

COMPETENCIAS CLAVE (C): CL: Competencia lingüística CM: Competencia matemática ciencia y tecnología
CD: Competencia digital AA: Aprender a aprender CS: Competencia social y cívica
SI : Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. CC: Conciencia y expresiones culturales.

 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Don I.E.S. BOSCO	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 
	PO2-MD08		
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018	

BLOQUE	ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE EVALUABLE	P	C	1T	2T	3T
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación	1.1. Identifica las fortalezas y debilidades personales, las relaciona con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y las aplica en las tareas propuestas.	B	CL	X	X	X
	1.2. Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza.	I	SI	X	X	X
	1.3. Analiza los resultados alcanzados con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.	B	AA	X		
	2.1. A partir de un objetivo establecido, realiza un listado de tareas asignando plazos y compromisos en la realización de éstas, asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes	B	CS	X		
	2.2. Comprende la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea marcando tiempos, metas y secuencias relacionándolo con la eficiencia y calidad en el cumplimiento de los objetivos finales.	I	SI	X		
	2.3. Analiza una situación determinada discriminando qué excede de su propio desempeño y valorando la necesidad de ayuda externa y qué recursos son idóneos en la situación propuesta.	I	SI	X		
	3.1. Participa en situaciones de comunicación de grupo de demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes.	B	SI	X	X	X
	3.2. Propone alternativas de solución intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante negociación aplicando técnicas e intentando influir positivamente en los demás.	I	SI	X		
	3.3. Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos y promuevan la consecución de la tarea grupal.	A	SI	X	X	X

	4.1. Propone soluciones originales a las situaciones planteadas generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con los que cuenta relacionando la innovación con el progreso de la sociedad.	I	SI	X	X	
	4.2. Emplea conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones o problemas relacionando la adecuación entre éstos, presentando aplicaciones que no se limiten al uso habitual salvando posibles rutinas o prejuicios.	B	AA	X	X	
	4.3. Investiga su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos y necesidades futuras y consecuencias.	B	CS	X		
Bloque 2. Proyecto empresarial	1.1. Define el concepto de iniciativa emprendedora y personas emprendedoras clasificando los diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales) y sus cualidades personales y relacionándolos con la innovación y el bienestar social.	B	CS	X		
	1.2. Identifica la capacidad de emprendimiento de las personas refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos y analizando su plan personal para emprender.	B	SI	X		
	1.3. Determina el concepto de empresario identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno.	B	CS		X	
	2.1. Plantea alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre éste, y señalando cómo crea valor y cómo generaría beneficio.	I	AA		X	
	2.2. Elabora un plan de negocio/empresa en grupo incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno.	B	CS		X	
	2.3. Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos.	B	CM		X	

	2.4. Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre éstos.	B	SI		X	
	2.5. Elabora documentos administrativos básicos de los negocios/empresas propios del plan de negocio propuesto relacionándolos con las distintas funciones dentro de la empresa.	B	CL		X	
	2.6. Describe el papel del Estado y las administraciones públicas en los negocios/empresas analizando los trámites necesarios y las fuentes de ingreso y gasto público reconociendo éstos como elementos del bienestar comunitario.	B	CL	X	X	
	3.1. Aplica un sistema de control del proyecto estableciendo indicadores a priori para cada fase demostrando flexibilidad e innovación para solventar los problemas identificados.	A	SI		X	X
	3.2. Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental.	B	CL	X	X	X
Bloque 3. Finanzas	1.1. Reconoce el valor social del dinero y su papel en la economía personal describiendo pagos diarios, gastos e ingresos en relación con el intercambio de bienes y servicios y entendiendo que el dinero puede ser invertido o prestado.	B	CS			X
	1.2. Comprende el papel de los intermediarios financieros en la sociedad y caracteriza e identifica los principales como bancos y compañías de seguros.	B	CS			X
	1.3. Identifica los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas como cuentas corrientes, tarjetas de crédito y débito, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos entre otros razonando su utilidad.	B	AA			X
	2.1. Gestiona las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, identificando los diferentes tipos de ingresos e inversiones en la vida de las personas y valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de cada uno.	B	CM			X

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		 	
	PO2-MD08		Página 16 de 29	
	Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		

2.2. Valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios.	B	CS			X
2.3. Comprende el significado de las ganancias y pérdidas en diversos contextos financieros reconociendo cómo algunas formas de ahorro o inversión son más arriesgadas que otras así como los beneficios de la diversificación.	B	CS			X
2.4. Calcula, en supuestos básicos, las variables de productos de ahorro y préstamo aplicando matemáticas financieras elementales.	B	CM			X
2.5. Describe los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero reconociendo las principales implicaciones de los contratos financieros más habituales.	I	CD			X
3.1. Relaciona las condiciones básicas de los productos financieros con los principales indicadores económicos reconociendo la interacción de éstos con las condiciones económicas y políticas de los países.	I	CL			X

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION, CALIFICACION Y RECUPERACIÓN.

Los instrumentos de evaluación: Además de la observación utilizaremos diferentes tipos de pruebas específicas de evaluación:

- a) Pruebas de definición del significado de un concepto
- b) Pruebas de reconocimiento de la definición (elección múltiple)
- c) Ejercicios de cálculo y resolución de problemas
- d) Comentario de texto, noticia periodística, cuadro estadístico, etc., utilizando adecuadamente los contenidos de la unidad didáctica correspondiente.
- e) Cuaderno de aula

Para cada unidad de trabajo existe una lista de aspectos a evaluar concretados en estándares de evaluación de contenidos y competencias, y una temporalización que indica cuándo el alumno consigue superar el criterio y alcanzar el objetivo propuesto. Este último aspecto permite atender a la diversidad de niveles y estilos de aprendizaje de forma bastante rigurosa, independientemente de en qué momento curricular se encuentre el alumno.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 17 de 29

Los criterios de evaluación: La valoración del aprendizaje de los alumnos se hará tomando como referencia inmediata los criterios de evaluación establecidos para cada materia. Su nivel de cumplimiento deberá ser medido en relación con los objetivos educativos de la ESO.

Los criterios de evaluación de cada bloque de contenido especificado anteriormente contendrán los siguientes apartados:

- a) Criterios de evaluación generales y su relación con los objetivos de área o materia.
- b) Concreción de elementos de aprendizaje (Estándares de evaluación) que vamos a emplear en cada unidad de trabajo para la evaluación de contenidos y competencias. Dichos estándares de evaluación tendrán un peso específico, alcanzando por trimestre el 100% (correspondiente a la calificación final de 10). A su vez cada estándar de evaluación debe de alcanzar un nivel de logro del 1 al 5, correspondiendo el nivel de logro a: 1 no conseguido en ningún caso, 2 conseguido de forma ocasional y/o con ayuda, 3 conseguido de forma autónoma la mayor parte de las veces, 4 conseguido de forma autónoma en todas las ocasiones que se plantea, 5 conseguido con el mayor nivel de exigencia

Para alcanzar ese nivel de logro cada estándar de evaluación se evaluará por medio de alguno de los instrumentos de evaluación anteriormente indicados, y se relacionará con una o varias de las competencias o capacidades básicas asociadas.

Los ESTÁNDARES serán evaluados a través de la observación a diario, cuaderno, exposiciones y los trabajos individuales y grupales que se realizarán tanto en clase como en casa por el alumno, de forma que la calificación obtenida será calculada a partir del nivel de logro de los mismos y la aplicación de las ponderaciones indicadas a continuación para cada uno de los tipos de estándares. Para la superación de los estándares será necesario un indicador de logro de 3 pts sobre 5 en cada uno de ellos. Para obtener una calificación parcial o final de aprobado en la materia el alumno deberá haber superado al menos los estándares BÁSICOS. En el caso de aquellos alumnos que no hayan superado algunos estándares BÁSICOS, MEDIOS Y AVANZADOS a través de los instrumentos de control diario, se plantearán pruebas escritas u otros instrumentos que resulten pertinentes para poder evaluarlos y calificarlos siempre antes del fin de cada una de las evaluaciones o en su caso de la evaluación ordinaria de cara a obtener la calificación parcial en cada evaluación o en su caso la calificación final ordinaria.

Para el caso de los alumnos a los que no se les pueda evaluar de ninguno de los estándares planteados mediante los instrumentos de observación diaria, se contempla la realización de un examen por evaluación.

La calificación de la materia y en su caso de la recuperación, una vez relacionadas las competencias clave con los estándares en el apartado anterior, se realizará a través de los estándares de aprendizaje evaluables clasificados en Básicos, Intermedios y Avanzados de la materia. El resumen de los estándares evaluables expuestos por evaluaciones (según la tabla

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 18 de 29

del apartado anterior) y las ponderaciones aplicadas a cada grupo de estándares se detallan a continuación:

ESTANDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Categoría Estándares	Ponderación
Básicos (B)	55%
Intermedios(I)	30%
Avanzados(A)	10%

Las ponderaciones expresadas de los diferentes tipos de estándares de aprendizaje corresponden se aplicarán en esos términos tanto en el cálculo de calificaciones parciales en cada evaluación como en el cálculo de la calificación final del alumno. Estos son evaluados en los diferentes instrumentos de evaluación detallados anteriormente y calificados mediante rúbricas que van de 1-5, de forma que el significado de dichas rúbricas es el siguientes efectos de evaluación y recuperación:

<u>RÚBRICA</u>	<u>NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL ESTANDAR</u>
1	NO CONSEGUIDO(2)
2	BAJO (4)
3	MEDIO-ACEPTABLE(6)
4	NOTABLE(8)
5	SOBRESALIENTE(10)

A partir de las RÚBRICAS Y PONDERACIONES anteriores se calcula la calificación del alumno en cada una de las evaluaciones mediante el sistema de Evaluación continua y en su caso la Calificación Final como media aritmética de las calificaciones parciales obtenidas por el alumno en cada uno de los trimestres. En todo caso es imprescindible para que los alumnos superen parcial o totalmente la materia que tengan superada la competencia clave “Social y cívica” que será valorada mediante la observación del profesor en las actitudes de respeto y compromiso por todos los miembros de la comunidad educativa y por el respeto a los medios materiales del centro.

La calificación global del alumno será resultado de sumar los porcentajes de los estándares de aprendizaje conseguidos a lo largo de las distintas pruebas y observaciones y aplicar las ponderaciones anteriormente mencionadas (de 1 a 5).

Para superar la evaluación la suma de las notas ponderadas de los dos apartados deberá ser igual o superior a 5 puntos. La nota de cada evaluación que será reflejada en el boletín de notas será redondeada al número entero más próximo, de la siguiente manera:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 19 de 29

Si la puntuación decimal supera o iguala el 5, el redondeo será por arriba al número entero superior (Ej un 6,5 sería un 7).

Si la puntuación decimal no supera el 5, el redondeo será por abajo al número entero inferior. (Ej un 6,4 sería un 6)

La nota final de la asignatura será la media de las notas de cada evaluación teniendo en cuenta decimales, siempre que cada una de ellas haya sido superada satisfactoriamente. La media final será redondeada tal y como se explicó anteriormente. Para los alumnos que no superen con éxito alguna de las evaluaciones, se realizarán pruebas de recuperación. La recuperación de alumnos está contenida en el apartado correspondiente de la programación.

En virtud de la Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020, con relación a la atención del alumnado y en el desarrollo de su autonomía pedagógica y organizativa, se desarrollarán desde este departamento actividades que favorezcan la consolidación y profundización o recuperación, en su caso, de las distintas competencias, mediante la utilización, entre otras, de metodologías activas y participativas, y experiencias innovadoras en las aulas que requieran agrupamientos flexibles. El alumnado que haya superado el curso en la convocatoria de la evaluación final ordinaria recibirá atención educativa en cada materia o ámbito hasta la finalización del año académico. El alumnado que haya obtenido calificación negativa en la asignatura de Iniciación a la actividad emprendedora deberá llevar a cabo un plan individualizado para la superación de dicha materia.

Con respecto a la **convocatoria extraordinaria de Junio**:

El alumnado que haya **aprobado** el curso en la convocatoria ordinaria recibirá atención educativa en cada materia o ámbito hasta la finalización del año académico. Realizará actividades de ampliación, consolidación y refuerzo.

El alumnado que haya **obtenido calificación negativa** en alguna materia o ámbito en ESO y 1ºBACH deberá llevar a cabo un Plan de Refuerzo Individualizado, elaborado por el profesorado, para la superación de dichas materias o ámbitos.

RECUPERACIÓN PARCIAL: El alumno tendrá que realizar una recuperación por evaluación, de aquellos estándares BÁSICOS de evaluación en los que no haya conseguido un nivel de logro de 3. Dicha recuperación se realizará por trimestre (normalmente después de la evaluación

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 20 de 29

correspondiente) y consistirá en Pruebas de definición del significado de un concepto, Pruebas de reconocimiento de la definición (elección múltiple) y/o actividades relacionadas con la materia.

Al utilizar el sistema de estándares de evaluación, la recuperación la tenemos garantizada siempre y cuando todos los estándares se evalúen al menos dos veces durante el curso. No obstante se realizará una o varias pruebas sobre los contenidos desarrollados en las evaluaciones, que deberán realizar los alumnos que hayan obtenido una calificación menor de cinco en estas evaluaciones. Así mismo deberán realizar las tareas propuestas por el profesor que mantendrán una relación directa con los objetivos que necesita mejorar cada alumno que se expresan en su Plan de Trabajo Individualizado correspondientes a las mismas. Tanto la prueba como las tareas encomendadas son instrumentos de observación.

Los procedimientos de recuperación que establecerá el profesor en cada caso irán en función del tipo de estándar o estándares que el alumno tiene que recuperar y pueden ir desde la presentación y/o exposición de un trabajo como la realización de una prueba objetiva en función del número y tipo de estándares que el alumno tenga pendiente recuperar.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO: La realizarán aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación menor de cinco en la materia, calculada ésta según los criterios de calificación antes expuestos. Así como aquellos alumnos que por número de faltas hayan perdido el derecho a evaluación continua.

La recuperación del alumno se realizará tanto por evaluaciones parciales como en la evaluación final de la materia, en el caso de que una vez realizados los cálculos según el sistema expuesto la calificación en la evaluación sea inferior a 5 puntos

Prueba extraordinaria de Junio: La realizarán aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación menor de cinco en la materia, una vez incorporadas las observaciones realizadas mediante la prueba extraordinaria de Junio, podrán incluirse o no actividades relacionadas con los contenidos a criterio del profesor, que en todo caso se expondrá en el plan de trabajo individualizado del alumno.

7. METODOLOGIA

Observaremos los siguientes principios metodológicos:

1. Papel activo del alumnado (metodología activa) que le permita observar, reflexionar, participar e investigar a través del uso de recursos metodológicos variados: libros de texto, lecturas, libros de información y documentación, vídeos, presentaciones, material informático, biblioteca, talleres, laboratorios, etc.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 21 de 29

2. Se propondrán la realización de tareas a través de escenarios reales, que exijan el uso de las TIC y otros espacios del centro diferentes al aula, como la biblioteca, y el uso de materiales y fuentes diferentes al libro de texto.
3. Formación individual y personalizada, por lo que habrá de tener en cuenta su nivel de conocimientos, capacidades y sus motivaciones.
4. Trabajo individual y grupal que permita el aprendizaje entre iguales y diferentes como sistema para lograr la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades.
5. Favorecer la autoestima, la autonomía y la autoevaluación de manera que todo ello permita conocerse mejor y en consecuencia se puedan arbitrar medidas para mejorar cuando sea necesario.

Se plantea una **metodología activa y participativa**, en la que se utilizarán una **diversa tipología de actividades** (de introducción-motivación, de conocimientos previos, de desarrollo –de consolidación, funcionales o de extrapolación, de investigación–, de refuerzo, de recuperación, de ampliación/profundización, globales o finales). Nuestro enfoque metodológico se ajustará a los siguientes parámetros:

1. Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
2. En las actividades de investigación, aquellas en las que el alumno participa en la construcción del conocimiento mediante la búsqueda de información y la inferencia, o también aquellas en las que utiliza el conocimiento para resolver una situación o un problema propuesto, se clasificarán las actividades por su grado de dificultad (sencillo-medio-difícil), para poder así dar mejor respuesta a la diversidad.
3. La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
4. Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
5. Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
6. La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
7. Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
8. Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 22 de 29

Se utilizará una metodología mixta: inductiva y deductiva.

La **metodología inductiva** sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de:

- Pequeños debates en los que se intentará detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
- Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficas y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.

La **metodología deductiva** y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:

- El profesor debe guiar y graduar todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje.

En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.

- La intervención del profesorado debe ir encaminada a que el alumnado construya criterios sobre las propias habilidades y competencias en campos específicos del conocimiento y de su quehacer como estudiante.

La **atención a la diversidad**, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y llevar al profesor o profesora a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos y alumnas al empezar cada unidad. A los alumnos y alumnas en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les debe proponer una enseñanza compensatoria, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo en situaciones concretas.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08	Revisión nº 1	
			Página 23 de 29

- Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo (aprendizaje significativo).
- Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas y establecer las adaptaciones correspondientes.
- Intentar que la comprensión del alumnado de cada contenido sea suficiente para una adecuada aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

La respuesta educativa a la diversidad es el eje fundamental del principio de la individualización de la enseñanza. El tratamiento y la atención a la diversidad se realizan desde el planteamiento didáctico de los distintos tipos de actividades a realizar en el aula, que pueden ser:

- **Actividades de refuerzo**, concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que se pretende que alcancen los alumnos, manejando reiteradamente los conceptos y procedimientos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas.
- **Actividades finales de cada unidad didáctica**, que sirven para evaluar de forma diagnóstica y sumativa los conocimientos y procedimientos que se pretende que alcancen los alumnos. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje, dentro de las distintas pautas posibles en un grupo-clase, y de acuerdo con los conocimientos y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado.

Las actividades si son procedimentales y están bien organizadas, permiten evaluar, en su desarrollo los procedimientos utilizados por los alumnos y en el producto final los conocimientos y competencias alcanzados/conseguidos.

Para desarrollar las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes en el alumnado, la metodología docente se debe concretar a través de los distintos tipos de actividades y de las diferentes maneras de presentar los contenidos en cada unidad didáctica. Estos medios son el mejor elemento para despertar el interés sobre un tema, motivar, contextualizar un contenido y transferir su aprendizaje a otros ámbitos de la vida cotidiana del alumno, sin olvidar la inclusión de los **elementos transversales del currículo**, que sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de la etapa, se deben trabajar en todas ellas:

- La comprensión lectora.	- La comunicación audiovisual.	- El emprendimiento.
- La expresión oral y	- Las tecnologías de la	- La educación cívica y

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08	Revisión nº 1	
			Página 24 de 29

escrita.	información y la comunicación.	constitucional.
----------	--------------------------------	-----------------

Todo ello conduce a que en el desarrollo de la programación docente debe incluir:

- El desarrollo que favorezcan los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. En concreto se debe fomentar el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico, el respeto a la pluralidad y al Estado de derecho, el evitar los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación y denunciar los riesgos de explotación y abuso sexual y las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- La incorporación de elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, así como la protección ante emergencias y catástrofes y en el ámbito de la educación y la seguridad vial los elementos curriculares promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.
- Los currículos incluirán acciones orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Para ello hay que fomentar medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Agrupamientos de los alumnos: Se podrán realizar diferentes variantes de agrupamientos, en función de las necesidades que plantee la respuesta a la diversidad y necesidades de los

I.E.S. "DON BOSCO"
Paseo de la Cuba, 43. 02006 Albacete
Tlf.- 967/215405 Fax.- 967/216192



E-mail: info@iesdonbosco.com
www.iccm.es/edu/ies/donbosco
www.iesdonbosco.com

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08	Página 25 de 29	
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		

alumnos, y a la heterogeneidad de las actividades de enseñanza/aprendizaje.

Así, partiendo del agrupamiento más común (grupo-clase), y combinado con el trabajo individual, se acudirá al pequeño grupo cuando se quiera buscar el refuerzo para los alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento o la ampliación para aquellos que muestren un ritmo de aprendizaje más rápido; a los grupos flexibles cuando así lo requieran las actividades concretas o cuando se busque la constitución de equipos de trabajo en los que el nivel de conocimiento de sus miembros sea diferente, pero exista coincidencia en cuanto a intereses; o a la constitución de talleres, que darán respuesta a diferentes motivaciones. En cualquier caso, cada profesor decidirá, a la vista de las peculiaridades y necesidades concretas de sus alumnos y alumnas el tipo de agrupamiento que considere más operativo.

La organización de los espacios o en los agrupamientos o en la metodología utilizada, así como los recursos y los materiales utilizados en todo caso, han de respetar las recomendaciones sanitarias.

En concreto, en el área de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial:

Necesitamos entrenar de manera sistemática los procedimientos que conforman el andamiaje de la asignatura. La finalidad del área es adquirir conocimientos esenciales que se incluyen en el currículo básico. El alumnado deberá desarrollar actitudes conducentes a la reflexión y el análisis sobre la importancia del mundo de la empresa en la actualidad, sus ventajas y las implicaciones éticas que en ocasiones se plantean. Para ello, necesitamos un cierto grado de entrenamiento individual y trabajo reflexivo sobre procedimientos básicos de la asignatura: la reflexión crítica, el análisis de la realidad, el desarrollo de capacidades individuales, la argumentación en público o la comunicación audiovisual.

En algunos aspectos del área, sobre todo en aquellos que pretenden el entrenamiento sistemático de destrezas emprendedoras, el trabajo en grupo colaborativo aporta, además del entrenamiento de habilidades sociales básicas y el enriquecimiento personal desde la diversidad, una herramienta perfecta para discutir y profundizar en contenidos de ese aspecto.

Por otro lado, cada estudiante parte de unas potencialidades que definen sus inteligencias predominantes. Enriquecer las tareas con actividades que se desarrollen desde la teoría de las inteligencias múltiples, facilita que todos los estudiantes puedan llegar a comprender los contenidos que pretendemos adquirir para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje.

En el área de *Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial* es indispensable la vinculación a contextos reales, así como generar posibilidades de aplicación de los contenidos adquiridos. Para ello, las tareas competenciales facilitan este aspecto, que se podría complementar con proyectos de aplicación de los contenidos.

PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Nuestro centro IES DON BOSCO va a desarrollar el programa de PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO propuesto por la Consejería de Educación y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. A través del mismo, se desarrollarán actividades de todo tipo a nivel de tutorías, aula y centro global donde se trabajen la igualdad de género y prevención de violencia de género. Como departamento de Economía se realizarán actividades en todas las asignaturas para tratar el tema. (Concretadas en el plan de Igualdad del centro). A modo de ejemplos se analizará la brecha salarial entre géneros a nivel nacional y europeo, se tratará el tema del acoso sexual hacia las mujeres en el trabajo, se analizarán las historias de las 10 mujeres más poderosas del mundo, se indagará sobre las mujeres emprendedoras, se descubrirá el origen de la celebración de fechas señaladas relacionadas con la igualdad y violencia de género

SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO:

Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.

En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no puedan asistir con carácter presencial a las clases, los centros educativos deberán proporcionar los planes de trabajo que sean precisos, teniendo en cuenta las orientaciones dadas y realizando un seguimiento adecuado de los mismos. Se recomienda en estos casos la coordinación de la respuesta a través del tutor, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo o el departamento de orientación y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 26 de 29

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Optatividad.

La optatividad es una medida general de atención a la diversidad, es decir, estrategias dirigidas a la adecuación de los elementos prescritos del Currículo al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, estilos de relación, estrategias, ritmos o estilos de aprendizaje y que son de aplicación común a todo el alumnado.

Adaptaciones curriculares.

Las vigentes disposiciones y normas indican que se debe dar un tratamiento específico a los alumnos que por sus circunstancias lo precisen y realizar consecuentemente las adaptaciones curriculares necesarias.

En este sentido las materias serán impartidas proponiendo una introducción progresiva a los conceptos, términos y argumentos económicos. Se delimitará de entre todos los contenidos propuestos los que mejor se adapten a las características y niveles de los alumnos.

Diversidad curricular.

El proceso de evaluación es el adecuado para realizar un tratamiento diferenciado según las distintas características de los alumnos. Utilizando las diferentes actividades propuestas en el aula, se detectarán cualesson las carencias importantes de los alumnos y se propondrán las tareas apropiadas para que se puedan alcanzar los objetivos. Las actividades tendrán diferente grado y nivel de dificultad.

Evaluación inicial y detección de necesidades individuales

La evaluación inicial nos facilita no solo conocimiento acerca del grupo como conjunto, sino que también nos proporciona información acerca de diversos aspectos individuales de nuestros estudiantes; a partir de ella podremos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 27 de 29

- Identificar a los alumnos o a las alumnas que necesitan un mayor seguimiento o personalización de estrategias en su proceso de aprendizaje. (Se debe tener en cuenta a aquel alumnado con necesidades educativas, con altas capacidades y con necesidades no diagnosticadas, pero que requieran atención específica por estar en riesgo, por su historia familiar, etc.).
- Saber las medidas organizativas a adoptar. (Planificación de refuerzos, ubicación de espacios, gestión de tiempos grupales para favorecer la intervención individual).
- Establecer conclusiones sobre las medidas curriculares a adoptar, así como sobre los recursos que se van a emplear.
- Analizar el modelo de seguimiento que se va a utilizar con cada uno de ellos.
- Acotar el intervalo de tiempo y el modo en que se van a evaluar los progresos de estos estudiantes.
- Fijar el modo en que se va a compartir la información sobre cada alumno o alumna con el resto de docentes que intervienen en su itinerario de aprendizaje; especialmente, con el tutor.

9. MATERIALES CURRICULARES, RECURSOS DIDACTICOS.

Los recursos didácticos desempeñan una función fundamental, determinando en buena medida cómo se entiende y se realiza la enseñanza. La conveniencia de favorecer el trabajo autónomo y la importancia concedida a la enseñanza de procedimientos de indagación aconsejan la utilización en el aula de materiales y recursos didácticos sugerentes y variados.

- Libro de texto. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 4ºESO. Autor Ramón Castro Pérez. Editorial Anaya.
- Plataforma Anaya.
- Apuntes y mapas conceptuales.
- La prensa periódica
- Películas, videos y presentaciones.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Lectura de textos sobre cuestiones económicas.
- Debate, como herramienta que estimula su interés y capacidad de reflexionar, relaciones, consolidar conocimientos, recapitular, ordenar, respetar opiniones, y sacar conclusiones.
- Uso habitual de las TIC. Entre otras, recomendamos las siguientes direcciones web:
 - <http://librosvivos.net>.
 - <http://www.secundaria.profes.net/>.
 - <http://www.socialesweb.com>.
 - <http://www.gh.profes.net>.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO/BACHILLERATOS		
	PO2-MD08		
Revisión nº 1	Fecha aprobación: junio 2018		Página 28 de 29

- <http://www.ine.es>.
- <http://www.cnice.es>.
- <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>.

Por su especial importancia, destacamos la **utilización habitual de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, como un elemento transversal de carácter instrumental que constituye un recurso didáctico de excepcionales posibilidades, para lo que es necesario disponer de aula informática para las clases.

10. ANEXO II

MODIFICACIONES PARA FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

10.1. Medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear:

- **Medios de Comunicación:** Se consignan en este apartado los medios utilizados para la comunicación con la comunidad educativa

La información y comunicación con las familias se realizará, en cualquiera de los tres escenarios posibles (presencialidad, semipresencialidad y no presencialidad)

- **Plataforma EDUCAMOS CLM /Módulo de SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO /Módulo de COMUNICACIONES/**
- A esta vía se puede añadir la celebración de **reuniones presenciales en el IES Don Bosco**, previa cita y cumpliendo con los protocolos de seguridad frente al COVID 19. Se hará uso, preferentemente, del horario de atención a padres de la profesora de materia

10.2. Recursos educativos que se van a utilizar:

- **Recursos Educativos:** Se consignan en este apartado los recursos educativos empleados para el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - **Plataforma EDUCAMOS CLM /Módulo de ENTORNO DE APRENDIZAJE/Gestión académica/ESO (Aulas Virtuales)**
 - Archivos, Carpetas, Etiquetas, libro , URL, ETC.
 - **LIBRO DE TEXTO** libro de texto “INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 4ºESO Anaya, como guía básica de la materia.
Se hará uso de recursos digitales como complemento al mismo.
 - **CLASES ON LINE (MICROSOFT TEAMS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCAMOS CLM)**
 - **VÍDEOS :** En cada unidad didáctica existen videos como complemento de las explicaciones del profesor , establecidos por el libro de texto .

10.3. Herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- **Herramientas y Plataformas:** Se consignan en este apartado las utilidades empleadas para el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - **Plataforma EDUCAMOS CLM /Módulo de ENTORNO DE APRENDIZAJE/Gestión académica/ESO (Aulas Virtuales)/ACTIVIDADES:**
 - Bases de datos
 - Tareas
 - Chat
 - Cuestionarios
 - Consultas
 - Encuestas
 - Foro
 - Herramientas externas de la editorial “ANAYA”
 - Talleres
 - Wiki (Añadir y editar páginas Web)
 - Todas las establecidas en la plataforma educamos CLM en el módulo de entorno de aprendizaje ...etc

10.4. Contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso:

- Cada uno de los Contenidos de la materia contiene diversos Criterios de Evaluación asociados a Estándares de Aprendizaje señalados como básicos (B). Así se han señalado en el apartado “CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTANDARES DE APRENDIZAJE de esta programación.

10.5. Organización de actividades y tareas:

- A. **Proponer a las familias, o en su caso al propio alumno/a, que, en la medida de lo posible,** se organice un horario de “Trabajo Matinal” coincidente con su horario lectivo presencial.

El plan de trabajo planteado en la presente programación sería:

Sustituir las clases presenciales por clases virtuales realizadas a través de la plataforma Microsoft Teams y las actividades planteadas al alumnado lo serían a través del Entorno Educativo de la plataforma “Educamos CLM” así como su entrega. Coincidiendo la atención a distancia con su propio horario lectivo presencial y poder atender así, tanto a nivel individual como en grupo al conjunto del alumnado.

Dichas **clases virtuales** sustituirán a las clases presenciales sólo en el caso de que la totalidad del grupo pase a la situación de “semipresencialidad” o “no presencialidad” .

Es imprescindible el manejo del **Entorno de Aprendizaje de “EDUCAMOS CLM”**

(<https://aulasciclos2021.castillalamancha.es/login/index.php>). En él se expondrán los

materiales y actividades que complementarán lo estudiado en el aula y para posibilitar el seguimiento de las Unidades didácticas que se plantearán de forma íntegra con una metodología que permita su realización "a distancia".

- B. **Al mismo tiempo es necesario que se establezca un horario de “Estudio”** para las tardes y fines de semana.

- C. **Las actividades** que se propongan deben ser corregidas y valoradas como para que las alumnas y alumnos se mantengan activos e interesados en la tarea durante el tiempo de “Clase”.

El alumno dispondrá de una **programación semanal** con el trabajo que debe realizar en su casa "a distancia".

10.6. Sistema de Evaluación y calificación:

En cualquiera de las tres circunstancias, los instrumentos de evaluación y calificación utilizados serán los mismos, teniendo en cuenta que sólo en el caso de enseñanza “no presencial”, la resolución de pruebas mixtas (Exámenes), se realizará a través de la plataforma educativa “Educamos CLM”.

10.7. Sistemas de seguimiento del alumnado:

Durante el transcurso de las clases presenciales en el centro y “no presenciales” a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams, se anotarán las ausencias del alumnado en la herramienta “Seguimiento del alumnado” de la Consejería de Educación (antiguo pap@s).

El seguimiento del alumnado que permanece en sus casas realizando actividades que fomenten el trabajo autónomo, contará con el seguimiento del profesor a través de los Foros del “Entorno de aprendizaje” y la herramienta de comunicación de “Seguimiento Educativo” puesto que la ausencia de medios técnicos en las aulas hace inviable la conexión a las clases en tiempo real a través de videoconferencia.

- Actividades propuestas al alumnado del grupo para su realización en casa durante las sesiones de trabajo correspondientes a la materia según su horario habitual.
- Se enviará instrucciones para el alumnado y, en su caso, la familia para el desarrollo de las sesiones de trabajo.
- Fecha ó Plazo de entrega de las Actividades. Estarán establecidos para todas las tareas de cada unidad de trabajo.

Albacete 23 de Octubre de 2020

Inmaculada Navarro Rodenas

Jefa de departamento